

MINDEP/ (O) N° 208

ANT.: El Oficio N°73.546, de 30 de abril de 2021, del Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 04 de mayo 2021



**A: DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE**

**DE: CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA DEL DEPORTE**

Por documento del Ant., se ha puesto en conocimiento de esta autoridad lo solicitado por el H. Diputado Sr. Sebastián Keitel Bianchi, quien en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento, solicita se tome conocimiento del bloqueo del parlamentario en la cuenta oficial del Ministerio de Salud en Instagram, en el marco de la publicación de materias referentes a la necesidad de una franja horaria extra para hacer deporte.

En relación con lo solicitado, cumpla con informar a Ud. que, junto con acusar recibo y tomar conocimiento de la situación a que se hace referencia en el oficio individualizado en el párrafo precedente, esta Cartera Ministerial no cuenta con facultades fiscalizadora sobre los hechos relatados, en consecuencia, no cuenta con antecedentes de ninguna naturaleza para remitir a esa H. Corporación en los términos solicitados.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**CECILIA PÉREZ JARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados de Chile.
- Gabinete Ministra del Deporte.
- Gabinete Subsecretaría del Deporte.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.